



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: [secgeneral@lamolina.edu.pe](mailto:secgeneral@lamolina.edu.pe) Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 28 de diciembre de 2022  
TR. N° 0775-2022-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 28 de diciembre de 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

**“RESOLUCIÓN N° 0775-2022-R-UNALM.- La Molina, 28 de diciembre de 2022.**

**CONSIDERANDO:** Que, la Universidad Nacional Agraria La Molina tiene registrado en el Banco de Inversiones, el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, con código único N° 2342955; Que, con Resolución N° 0254-2017-R-UNALM, de fecha 15 de mayo de 2017, se declara viable el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, por un monto de S/3'993,843.00 (tres millones novecientos noventa y tres mil ochocientos cuarenta y tres con 00/100 soles); siendo la Oficina de Infraestructura Física, la Unidad Ejecutora de Inversiones, dependiente de la Dirección General de Administración; Que, con Resolución N° 0611-2017-R-UNALM, de fecha 27 de setiembre de 2017, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, por un monto de S/4'713,419.52 (cuatro millones setecientos trece mil cuatrocientos diecinueve con 52/100 soles); siendo la Oficina de Infraestructura Física, la Unidad Ejecutora de Inversiones, dependiente de la Dirección General de Administración; Que, con Resolución N° 0425-2018-R-UNALM, de fecha 23 de julio de 2018, se aprueba el Expediente Técnico Reformulado del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, por un monto de inversión de S/5'667,991.97 (cinco millones seiscientos sesenta y siete mil novecientos noventa y uno con 97/100 soles); siendo la Oficina de Infraestructura Física, la Unidad Ejecutora de Inversiones, dependiente de la Dirección General de Administración; y se autoriza la ejecución por Administración Directa por 270 días calendarios, teniendo como fecha de inicio de obra el 01 de agosto de 2018; Que, mediante Acta de fecha 31 de julio de 2018 a las 10:00 horas, la Oficina de Infraestructura Física hizo entrega formal del terreno al Residente, para dar inicio a la ejecución de obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N° 2342955; Que, mediante Asiento de Obra N° 1, de fecha 01 de agosto de 2018 se apertura el Cuaderno de Obra, y con ello el inicio de la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N° 2342955;



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: [secgeneral@lamolina.edu.pe](mailto:secgeneral@lamolina.edu.pe) Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 28 de diciembre de 2022**  
**TR. N° 0775-2022-R-UNALM**

**-2-**

Que, con Resolución N° 0384-2019-R-UNALM, de fecha 06 de junio de 2019, se aprueba la paralización de obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N° 2342955, a partir del 29 de mayo de 2019 debido a la culminación del plazo de ejecución de obra aprobado con Resolución N° 0425-2018-R-UNALM, elaboración del expediente de adicional y ampliación de plazo de la obra, regularización de información del Cuaderno de Obra N° 5; Que, con Resolución N° 0425-2019-R-UNALM, de fecha 17 de junio de 2019, se aprueba la Modificatoria de Presupuesto N° 01 por un monto de S/3,527,940.54 (tres millones quinientos veintisiete mil novecientos cuarenta con 54/100 soles) y de plazo N° 01 por ciento cincuenta y ocho (158) días calendarios, a partir del reinicio de actividades también se aprueba el nuevo monto de inversión total del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N° 2342955 por un monto de S/9,195,932.51 (nueve millones ciento noventa y cinco mil novecientos treinta y dos con 51/100 soles); Que, con Resolución N° 0486-2019-R-UNALM, de fecha 03 de julio de 2019, se aprueba el reinicio de actividades por 158 días calendarios desde el 8 de julio de 2019 al 13 de diciembre de 2019 para la ejecución de la obra del componente 1 del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N° 2342955; Que, mediante Acta de fecha 13 de diciembre de 2019 a las 17:00 horas, se firma el Acta de Paralización de Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N° 2342955; Que, con Resolución N° 0275-2020-R-UNALM, de fecha 11 de agosto de 2020, se aprueba el nuevo monto de inversión del expediente técnico reformulado: componente 2. cableado estructurado, componente 3. equipamiento y componente 4. capacitación de la inversión “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, entrega el Proyecto, con un monto de S/13'767,398.26 (trece millones setecientos sesenta y siete mil trescientos noventa y ocho con 26/100 soles), también se aprueba el nuevo plazo de ejecución del Expediente Técnico Reformulado: componente 2. cableado estructurado, componente 3. equipamiento y componente 4. capacitación con un plazo de ejecución de quinientos cuarenta (540) días calendario, y el nuevo monto de inversión total del Proyecto de Inversión Pública por un monto de S/21,725,310.26 (veintiún millones setecientos veinticinco mil trescientos diez con 26/100 soles); Que, con Resolución N° 0300-2020-R-UNALM, de fecha 26 de agosto de 2020, se aprueban los costos de implementación de las medidas para la prevención y control frente a la propagación del Covid-19 por un monto de S/559,501.52 (quinientos cincuenta y nueve mil quinientos uno con 52/100 soles) para el proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: [secgeneral@lamolina.edu.pe](mailto:secgeneral@lamolina.edu.pe) Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 28 de diciembre de 2022**  
**TR. N° 0775-2022-R-UNALM**

**-3-**

La Molina, La Molina, Lima, Lima", también se aprueba el nuevo monto de inversión total del Proyecto de Inversión Pública por un monto de S/22,284,811.78 (veintidós millones doscientos ochenta y cuatro mil ochocientos once con 78/100 soles); Que, con Resolución N° 0310-2020-R-UNALM, de fecha 31 de agosto de 2020, se aprueba el reinicio de Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima" con código único N° 2342955, a partir del 25 de noviembre de 2020 por un plazo de quinientos cuarenta (540) días calendario, y teniendo como fecha de culminación el 19 de mayo de 2022; Que, con Resolución N° 0431-2021-R-UNALM, de fecha 30 de diciembre de 2021, se aprueba el monto solicitado para la Contraloría General de la República para el Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima" con código único N° 2342955, por un monto de S/251,249.00 (doscientos cincuenta y un mil doscientos cuarenta y nueve con 00/100 soles), para la ejecución del control concurrente de la inversión; y el nuevo monto de inversión que asciende a S/22,536,060.78 (veintidós millones quinientos treinta y seis mil sesenta con 78/100 soles); Que, con Resolución N° 0002-2022-R-UNALM, de fecha 07 de enero de 2022, se aprueba el Reinicio de Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima" con código único N° 2342955, a partir del 25 de noviembre de 2020 por un plazo de quinientos cuarenta (540) días calendario, y teniendo como fecha de culminación el 19 de mayo de 2022; Que, con Resolución N° 0019-2022-R-UNALM, de fecha 24 de enero de 2022, se autoriza la transferencia financiera por la suma de S/251 249,00 (doscientos cincuenta y un mil doscientos cuarenta y nueve con 00/100 soles) por la Fuente de Financiamiento 1.00 Recursos Ordinarios, a favor del Pliego 019: Contraloría General, destinado a financiar las acciones de control concurrente a cargo de la Contraloría General de la República conforme los dispuesto por la Ley N° 31358 - Ley que establece medidas para la expansión del Control Concurrente, en la inversión "Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima" con código único N° 2342955 y el nuevo monto de inversión que asciende a S/22,536,060.78 (veintidós millones quinientos treinta y seis mil sesenta con 78/100 soles); Que, con Resolución N° 0057-2022-R-UNALM, de fecha 25 de febrero de 2022, se aprueba la Modificatoria Presupuestal N° 02 para la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima", con código único N° 2342955, por mayores metrados, partidas adicionales, actualización de costos unitarios y actualización de cronograma de ejecución de obra, ascendente a S/10'218,286.33 (diez millones doscientos dieciocho mil doscientos ochenta y seis con 33/100 soles) y la Modificatoria de Plazo N° 02 para la ejecución de la obra por doscientos veintiséis (226) días calendario iniciando el 20 de mayo de 2022 y culminando el 31 de diciembre de



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: [secgeneral@lamolina.edu.pe](mailto:secgeneral@lamolina.edu.pe) Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 28 de diciembre de 2022**  
**TR. N° 0775-2022-R-UNALM**

-4-

2022; teniendo el nuevo monto de inversión del proyecto de inversión pública de S/32'754,347.11 (treinta y dos millones setecientos cincuenta y cuatro mil trescientos cuarenta y siete con 11/100 soles); Que, con Resolución N° 0587-2022-R-UNALM, de fecha 31 de octubre de 2022, se asigna el monto de S/82,258.87 (ochenta y dos mil doscientos cincuenta y ocho con 87/100 soles) para el financiamiento de los Servicios de Control Concurrente del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N° 2342955; Que, mediante INFORME N° 115-2022-GAOC/R/UEI/UNALM, de fecha 12 de diciembre de 2022, el Ingeniero Residente de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N° 2342955; informa la primera causal de la Modificación Presupuestal N° 03 al Supervisor de Obra debido a la partida nueva del equipo certificador de red por un monto de S/113,546.72 (ciento trece mil quinientos cuarenta y seis con 72/100 soles); Que, mediante INFORME N° 40-2022 HVLL/UEI/RED/UNALM, de fecha 13 de diciembre de 2022, el Ingeniero Supervisor de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N° 2342955; da su opinión favorable a la solicitud del Residente de Obra en Comunicación N° 115-2022- GAOC/R/UEI/UNALM; Que, mediante INFORME N° 188-2022- GAOC/R/UEI/UNALM, de fecha 12 de diciembre de 2022, el Ingeniero Residente de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N° 2342955; informa la segunda causal de la Modificación Presupuestal N° 03 al Supervisor de Obra debido a la partidas nuevas de etiquetado y membretado de cableado estructurado, faceplates y patchcords por un monto de S/160,611.75 (ciento sesenta mil seiscientos once con 75/100 soles); Que, mediante INFORME N° 41-2022 HVLL/UEI/RED/UNALM, de fecha 13 de diciembre de 2022, el Ingeniero Supervisor de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N° 2342955; da su opinión favorable a la solicitud del Residente de Obra en Comunicación N° 188-2022- GAOC/R/UEI/UNALM; Que, mediante INFORME N° 227-2022- GAOC/R/UEI/UNALM, de fecha 12 de diciembre de 2022, el Ingeniero Residente de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N° 2342955; informa la tercera causal de la Modificación Presupuestal N° 03 al Supervisor de Obra debido a la deducción de partidas de Piso Tipos Bus, Canaletas de Piso, Bandeja de comunicaciones conexiones de Fibra a



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: [secgeneral@lamolina.edu.pe](mailto:secgeneral@lamolina.edu.pe) Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 28 de diciembre de 2022**  
**TR. N° 0775-2022-R-UNALM**

**-5-**

Gabinetes por un monto de S/147,748.47 (ciento cuarenta y siete mil setecientos cuarenta y ocho con 47/100 soles); Que, mediante INFORME N° 42-2022 HVLL/UEI/RED/UNALM, de fecha 13 de diciembre de 2022, el Ingeniero Supervisor de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N° 2342955; da su opinión favorable a la solicitud del Residente de Obra en Comunicación N° 227-2022- GAOC/R/UEI/UNALM; Que, mediante INFORME N° 233-2022- GAOC/R/UEI/UNALM, de fecha 12 de diciembre de 2022, el Ingeniero Residente de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N° 2342955; informa la cuarta causal de la Modificación Presupuestal N° 03 al Supervisor de Obra debido a la deducción de partidas de Suministro e Instalación de Cerradura Electrónica-Tarjetas de dedo (huella digital) por un monto de S/37,717.01 (treinta y siete mil setecientos diecisiete con 01/100 soles); Que, mediante INFORME N° 43-2022 HVLL/UEI/RED/UNALM, de fecha 13 de diciembre de 2022, el Ingeniero Supervisor de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N° 2342955; da su opinión favorable a la solicitud del Residente de Obra en Comunicación N° 233-2022- GAOC/R/UEI/UNALM; Que, mediante INFORME N° 235-2022- GAOC/R/UEI/UNALM, de fecha 12 de diciembre de 2022, el Ingeniero Residente de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N° 2342955; informa la quinta causal de la Modificación Presupuestal N° 03 al Supervisor de Obra debido a las partidas nuevas de Cubiertas de Acero Estriado para buzones de telecomunicaciones en cuartos de acceso por un monto de S/7,622.59 (siete mil seiscientos veintidós con 59/100 soles); Que, mediante INFORME N° 44-2022 HVLL/UEI/RED/UNALM, de fecha 13 de diciembre de 2022, el Ingeniero Supervisor de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N° 2342955; da su opinión favorable a la solicitud del Residente de Obra en Comunicación N° 235-2022- GAOC/R/UEI/UNALM; Que, mediante INFORME N° 236-2022- GAOC/R/UEI/UNALM, de fecha 12 de diciembre de 2022, el Ingeniero Residente de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N° 2342955; informa la sexta causal de la Modificación Presupuestal N° 03 al Supervisor de Obra debido a las partidas nuevas por la Reparación del tramo BP 51-BP 52 de la ductería para fibra óptica por un monto de S/1,221.71 (mil doscientos veintiuno con 71/100 soles);



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: [secgeneral@lamolina.edu.pe](mailto:secgeneral@lamolina.edu.pe) Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 28 de diciembre de 2022**  
**TR. N° 0775-2022-R-UNALM**

**-6-**

Que, mediante INFORME N° 45-2022 HVLL/UEI/RED/UNALM, de fecha 13 de diciembre de 2022, el Ingeniero Supervisor de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N° 2342955; da su opinión favorable a la solicitud del Residente de Obra en Comunicación N° 236-2022-GAOC/R/UEI/UNALM; Que, mediante INFORME N° 240-2022-GAOC/R/UEI/UNALM, de fecha 12 de diciembre de 2022, el Ingeniero Residente de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N° 2342955; informa la séptima causal de la Modificación Presupuestal N° 03 al Supervisor de Obra debido a las partidas nuevas por la colocación de ganchos de tiro, alcayatas, hilo guía y sujeción de fibra en buzones por un monto de S/190,166.33 (ciento noventa mil ciento sesenta y seis con 33/100 soles); Que, mediante INFORME N° 46-2022 HVLL/UEI/RED/UNALM, de fecha 13 de diciembre de 2022, el Ingeniero Supervisor de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N° 2342955; da su opinión favorable a la solicitud del Residente de Obra en Comunicación N° 240-2022-GAOC/R/UEI/UNALM; Que, mediante INFORME N° 369-2022-GAOC/R/UEI/UNALM, de fecha 12 de diciembre de 2022, el Ingeniero Residente de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N° 2342955; informa la octava causal de la Modificación Presupuestal N° 03 al Supervisor de Obra debido a la modificación de las partidas de la implementación de Access Points 575-2400 Mbps por un monto de S/1,151,596.78 (un millón ciento cincuenta y un mil quinientos noventa y seis con 78/100 soles); Que, mediante INFORME N° 47-2022 HVLL/UEI/RED/UNALM, de fecha 13 de diciembre de 2022, el Ingeniero Supervisor de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N° 2342955; da su opinión favorable a la solicitud del Residente de Obra en Comunicación N° 369-2022-GAOC/R/UEI/UNALM; Que, mediante INFORME N° 370-2022-GAOC/R/UEI/UNALM, de fecha 12 de diciembre de 2022, el Ingeniero Residente de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de La Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N° 2342955; informa la novena causal de la Modificación Presupuestal N° 03 al Supervisor de Obra debido a la actualización de especificaciones técnicas y Análisis de Precios Unitarios en las partidas de Canaletas de PVC por un monto de S/427,261.16 (cuatrocientos veintisiete mil doscientos sesenta y uno con 16/100 soles);



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: [secgeneral@lamolina.edu.pe](mailto:secgeneral@lamolina.edu.pe) Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 28 de diciembre de 2022**  
**TR. N° 0775-2022-R-UNALM**

-7-

Que, mediante INFORME N° 48-2022 HVLL/UEI/RED/UNALM, de fecha 13 de diciembre de 2022, el Ingeniero Supervisor de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N° 2342955; da su opinión favorable a la solicitud del Residente de Obra en comunicación N° 370-2022-GAOC/R/UEI/UNALM; Que, mediante INFORME N° 371-2022-GAOC/R/UEI/UNALM, de fecha 12 de diciembre de 2022, el Ingeniero Residente de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N° 2342955; informa la décima causal de la Modificación Presupuestal N° 03 al Supervisor de Obra debido a los menores metrados de la partida de eliminación de material excedente en el Componente 1 por un monto de S/167,428.81 (ciento sesenta y siete mil cuatrocientos veintiocho con 81/100 soles); Que, mediante INFORME N° 49-2022 HVLL/UEI/RED/UNALM, de fecha 13 de diciembre de 2022, el Ingeniero Supervisor de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N° 2342955; da su opinión favorable a la solicitud del Residente de Obra en Comunicación N° 371-2022- GAOC/R/UEI/UNALM; Que, mediante INFORME N° 372-2022- GAOC/R/UEI/UNALM, de fecha 12 de diciembre de 2022, el Ingeniero Residente de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N° 2342955; informa la onceava causal de la Modificación Presupuestal N° 03 al Supervisor de Obra debido a la deducción de partidas y nuevas partidas para la implementación del servidor para cámaras IP y cámaras tipo bala por un monto de S/38,984.26 (treinta y ocho mil novecientos ochenta y cuatro con 26/100 soles); Que, mediante INFORME N° 50-2022 HVLL/UEI/RED/UNALM, de fecha 13 de diciembre de 2022, el Ingeniero Supervisor de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N° 2342955; da su opinión favorable a la solicitud del Residente de Obra en Comunicación N° 372-2022- GAOC/R/UEI/UNALM; Que, mediante INFORME N° 373-2022- GAOC/R/UEI/UNALM, de fecha 12 de diciembre de 2022, el Ingeniero Residente de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N° 2342955; informa la doceava causal de la Modificación Presupuestal N° 03 al Supervisor de Obra debido a la actualización de precios unitarios y cantidades de los equipos UPS para gabinetes en cuartos de acceso por un monto de S/72,259.97 (setenta y dos mil doscientos cincuenta y nueve con 97/100 soles);



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: [secgeneral@lamolina.edu.pe](mailto:secgeneral@lamolina.edu.pe) Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 28 de diciembre de 2022**  
**TR. N° 0775-2022-R-UNALM**

-8-

Que, mediante INFORME N° 51-2022 HVLL/UEI/RED/UNALM, de fecha 13 de diciembre de 2022, el Ingeniero Supervisor de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N° 2342955; da su opinión favorable a la solicitud del Residente de Obra en Comunicación N° 373-2022-GAOC/R/UEI/UNALM; Que, mediante INFORME N° 374-2022-GAOC/R/UEI/UNALM, de fecha 12 de diciembre de 2022, el Ingeniero Residente de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N° 2342955; informa la treceava causal de la Modificación Presupuestal N° 03 al Supervisor de Obra debido a las partidas nuevas por la eliminación de desmonte en botadores EORS por un monto de S/61,008.08 (sesenta y un mil ocho con 08/100 soles); Que, mediante INFORME N° 52-2022 HVLL/UEI/RED/UNALM, de fecha 13 de diciembre de 2022, el Ingeniero Supervisor de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N° 2342955; da su opinión favorable a la solicitud del Residente de Obra en Comunicación N° 374-2022- GAOC/R/UEI/UNALM; Que, mediante INFORME N° 375-2022- GAOC/R/UEI/UNALM, de fecha 12 de diciembre de 2022, el Ingeniero Residente de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de La Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N° 2342955; informa la catorceava causal de la Modificación Presupuestal N° 03 al Supervisor de Obra debido a la deducción de partidas y partidas nuevas por la conectorización en gabinetes de distribuidores y Media Converter por un monto de S/408.34 (cuatrocientos ocho con 34/100 soles); Que, mediante INFORME N° 53-2022 HVLL/UEI/RED/UNALM, de fecha 13 de diciembre de 2022, el Ingeniero Supervisor de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N° 2342955; da su opinión favorable a la solicitud del Residente de Obra en Comunicación N° 375-2022-GAOC/R/UEI/UNALM; Que, mediante INFORME N° 376-2022-GAOC/R/UEI/UNALM, de fecha 12 de diciembre de 2022, el Ingeniero Residente de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N° 2342955; informa la quinceava causal de la Modificación Presupuestal N° 03 al Supervisor de Obra debido a la actualización de las partidas de gabinetes de comunicaciones en distribuidores por un monto de S/97,401.80 (noventa y siete mil cuatrocientos uno con 80/100 soles);



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: [secgeneral@lamolina.edu.pe](mailto:secgeneral@lamolina.edu.pe) Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 28 de diciembre de 2022**  
**TR. N° 0775-2022-R-UNALM**

**-9-**

Que, mediante INFORME N° 54-2022 HVLL/UEI/RED/UNALM, de fecha 13 de diciembre de 2022, el Ingeniero Supervisor de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N° 2342955; da su opinión favorable a la solicitud del Residente de Obra en Comunicación N° 376-2022-GAOC/R/UEI/UNALM; Que, mediante INFORME N° 377-2022-GAOC/R/UEI/UNALM, de fecha 12 de diciembre de 2022, el Ingeniero Residente de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N° 2342955; informa la dieciseisava causal de la Modificación Presupuestal N° 03 al Supervisor de Obra debido a los menores metrados de las partidas de Suministro e Instalación de Aires Acondicionados de 12,000 btu por un monto de S/37,913.91 (treinta y siete mil novecientos trece con 91/100 soles); Que, mediante INFORME N° 55-2022 HVLL/UEI/RED/UNALM, de fecha 13 de diciembre de 2022, el Ingeniero Supervisor de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N° 2342955; da su opinión favorable a la solicitud del Residente de Obra en Comunicación N° 377-2022-GAOC/R/UEI/UNALM; Que, mediante INFORME N° 384-2022-GAOC/R/UEI/UNALM, de fecha 12 de diciembre de 2022, el Ingeniero Residente de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N° 2342955; informa la diecisieteava causal de la Modificación Presupuestal N° 03 al Supervisor de Obra debido a los menores metrados de las partidas de Suministro e Instalación de Aires Acondicionados de 18,000 btu por un monto de S/2240.58 (dos mil doscientos cuarenta con 58/100 soles); Que, mediante INFORME N° 56-2022 HVLL/UEI/RED/UNALM, de fecha 13 de diciembre de 2022, el Ingeniero Supervisor de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N° 2342955; da su opinión favorable a la solicitud del Residente de Obra en Comunicación N° 384-2022-GAOC/R/UEI/UNALM; Que, mediante INFORME N° 385-2022-GAOC/R/UEI/UNALM, de fecha 12 de diciembre de 2022, el Ingeniero Residente de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N° 2342955; informa la dieciochoava causal de la Modificación Presupuestal N° 03 al Supervisor de Obra debido a la actualización de los precios de gabinetes por un monto de S/765,133.54 (setecientos sesenta y cinco mil ciento treinta y tres con 54/100 soles);



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: [secgeneral@lamolina.edu.pe](mailto:secgeneral@lamolina.edu.pe) Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 28 de diciembre de 2022  
TR. N° 0775-2022-R-UNALM**

**-10-**

Que, mediante INFORME N° 57-2022 HVLL/UEI/RED/UNALM, de fecha 13 de diciembre de 2022, el Ingeniero Supervisor de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N° 2342955; da su opinión favorable a la solicitud del Residente de Obra en Comunicación N° 385-2022-GAOC/R/UEI/UNALM; Que, mediante INFORME N° 397-2022-GAOC/R/UEI/UNALM, de fecha 16 de diciembre de 2022, el Ingeniero Residente de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N° 2342955; presenta el expediente técnico para la Ampliación de Metas N° 01 por un monto de S/964,422.45 (novecientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos veintidós con 45/100 soles); Que, mediante INFORME N° 58-2022 HVLL/UEI/RED/UNALM, de fecha 16 de diciembre de 2022, el Ingeniero Supervisor de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N° 2342955; da su opinión favorable al Expediente Técnico de la Ampliación de Metas N° 01 en la solicitud del Residente de Obra en Comunicación N° 397-2022- GAOC/R/UEI/UNALM; Que, mediante INFORME N° 398-2022-GAOC/R/UEI/UNALM, de fecha 16 de diciembre de 2022, el Ingeniero Residente de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N° 2342955; solicita al Supervisor de Obra la conformidad técnica de la modificatoria presupuestal de los montos por componentes, la aprobación del Expediente Técnico de la Ampliación de Metas N° 01 y la Modificatoria de Plazo N° 03 por doscientos cuarenta y tres (243) días calendario teniendo como fecha de culminación el 31 de agosto de 2023, debido a la continuidad de la ejecución del Componente 2 y 4, como el inicio de ejecución de la Ampliación de Metas N° 01;

## Cronología de Obra:

Reinicio de obra	: 26 de noviembre de 2020
Plazo de ejecución	: 540 días calendario
Fin de obra programado	: 19 de mayo de 2022
Modificatoria de plazo N° 1	: 158 días calendario
Modificatoria de plazo N° 2	: 226 días calendario
Modificatoria de plazo N° 3	: 226 días calendario
Nuevo fin de obra programado	: 31 de agosto de 2023



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 28 de diciembre de 2022**  
**TR. N° 0775-2022-R-UNALM**

**-11-**

Que, mediante INFORME N° 59-2022 HVLL/UEI/RED/UNALM, de fecha 20 de diciembre de 2022, el Ingeniero Supervisor de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima" con código único N° 2342955; da su opinión favorable a la solicitud del Residente de Obra con Comunicación N° 398-2022- GAOC/R/UEI/UNALM; Que, mediante Carta N° UEI/1707-2022 e INFORME TÉCNICO N° 130-2022-UEI/UNALM, de fecha 20 de diciembre de 2022, la Unidad Ejecutora solicita a la Dirección General de Administración, la aprobación mediante resolución de la Modificatoria Presupuestal N° 03 de los Componentes de Infraestructura y Modificatoria de Plazo N° 03 por 243 días calendario, aprobación de la Ampliación de Metas N° 01 y la actualización del monto de inversión del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima" con código único N° 2342955; de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	Monto de inversión actualizado
<b>EXPEDIENTE TÉCNICO</b>	<b>S/254,812.00</b>
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>S/31,615,156.04</b>
COMPONENTE 1 "FIBRA OPTICA"	S/12,048,709.39
COMPONENTE 2 "CABLEADO ESTRUCTURADO"	S/18,788,168.38
COMPONENTE 3 "EQUIPAMIENTO"	S/719,767.03
COMPONENTE 4 "CAPACITACIÓN"	S/58,511.24
<b>SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN</b>	<b>S/401,831.80</b>
<b>GESTIÓN DEL PROYECTO</b>	<b>S/126,987.40</b>
<b>COVID</b>	<b>S/22,052.00</b>
<b>CONTROL CONCURRENTE</b>	<b>S/333,507.87</b>
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>S/32,754,347.11</b>

Que, mediante Comunicación N° 2744-2022/DIGA, de fecha 28 de diciembre de 2022, el Director General de Administración solicita la aprobación de la Modificatoria Presupuestal y de Plazo N° 03 por 243 días calendario, aprobación de la Ampliación de Metas N° 01 y la aprobación de la actualización del monto de inversión del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima" con código único N° 2342955; Que, siendo una obra bajo la modalidad de Administración Directa, la Contraloría General de la República mediante Resolución N° 195-88-CG, de fecha 18 de julio de 1988, aprobó las normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314, literal b) del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego;



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: [secgeneral@lamolina.edu.pe](mailto:secgeneral@lamolina.edu.pe) Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 28 de diciembre de 2022**  
**TR. N° 0775-2022-R-UNALM**

**-12-**

**SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.** - APROBAR la Ampliación de Metas N° 01 por un monto total de S/964,422.45 (novecientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos veintidós con 45/100 soles) de la Inversión denominada: "Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima", con código único N° 2342955. **ARTÍCULO 2°.** - APROBAR la Modificatoria Presupuestal N° 03 de los componentes de Infraestructura para la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima", con código único N° 2342955, por actualización de costos unitarios, mayores metrados y partidas nuevas conforme se detalla en el INFORME N° 398-2022-GAOC/R/UEI/UNALM. **ARTÍCULO 3°.** - APROBAR la Modificatoria de Plazo N° 03 para la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima", con código único N° 2342955, por doscientos cuarenta y dos (243) días calendario iniciando el 01 de enero de 2023 y culminando el 31 de agosto de 2023; para la continuidad de la ejecución del Componente 2 y 4 de Infraestructura como la ejecución de la Ampliación de Metas N° 01. **ARTÍCULO 3°.** - APROBAR la actualización del monto de inversión del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima", con código único N° 2342955. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez - Rector - Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez - Secretario General - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
**SECRETARIO GENERAL**  


C.C.: OCI,R,DIGA,UEI,OPL